

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO****Licencia de actividad de Familia Monje Amestoy SL**

Familia Monje Amestoy S. L, ha solicitado licencia de actividad para bodega de Denominación Origen Calificada para la elaboración, almacenamiento, envejecimiento, embotellado y comercialización de vino en la parcela 266 del polígono 10 del Elciego (Álava).

En cumplimiento de lo establecido en artículo 58.1 y 2 de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, modificada por Ley 7/2012, de 23 de abril, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, se somete el expresado expediente a exposición pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

Elciego, a 10 de enero de 2020

*El Alcalde*

*LUIS ALDAZABAL RUIZ DE VIÑASPRE*